



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., - 3 FEB 2022

REF: AUMENTO DE ALIMENTOS

Nº. 110013110022 202000171 00

Revisadas las actuaciones, el despacho DISPONE:

1. Para todos los efectos legales, corregir el acta datada con fecha 28 de junio de 2021, obrante a folio 238, en el sentido de señalar que la fecha correcta en la que se emitió sentencia en audiencia, de conformidad con el audio y fecha de la grabación del mismo, corresponde al 2 de julio de 2021 y no como se citó por error involuntario en la referida acta de la audiencia (art. 286 C.G.P.).
2. (f, 296-300, 302-312) Estarse a lo resuelto en providencia de esta fecha que resuelve recurso de reposición contra providencia del 1 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 17 de fecha - 4 FEB 2022
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario